

**DISPOSICIÓN N°: 77 /22.-**  
**NEUQUÉN, 26 de Agosto de 2022.-**

**VISTO:**

El Expediente OE-6084-C-21, OE-6085-C-21, OE-6080-C-21, OE-6082-C-21, OE-5843-C-21, OE-5583-C-21, OE-5586-C-21, OE-6138-C-21, OE-6567-C-21, OE-6565-C-21, OE-6086-C-21, OE-6064-C-21, OE-6068-C-21, OE-6076-C-21, OE-6095-C-21, OE-6100-C-21, OE-6109-C-21, OE-6106-C-21 y la Ordenanza N° 10.811;

**CONSIDERANDO:**

Que el Expediente OE-6084-C-21 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 28/04/21 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o de Fuerza Mayor a la Contingencia N° 8480 ocurrida el día 05/05/21;

Que el Expediente OE-6085-C-21 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 28/04/21 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o de Fuerza Mayor a la Contingencia N° 8474 ocurrida el día 02/05/21;

Que el Expediente OE-6080-C-21 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 12/05/21 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o de Fuerza Mayor a la Contingencia N° 8494 ocurrida el día 16/05/21;

Que el Expediente OE-6082-C-21 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 03/08/21 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o de Fuerza Mayor a la Contingencia N° 8451 ocurrida el día 25/07/21;

Que el Expediente OE-5843-C-21 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 05/08/21 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o de Fuerza Mayor a la Contingencia N° 8561 ocurrida el día 08/08/21;

Que el Expediente OE-5583-C-21 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 06/08/21 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o de Fuerza Mayor a la Contingencia N° 8551 ocurrida el día 03/08/21;

Que el Expediente OE-5586-C-21 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 06/06/21 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o de Fuerza Mayor a la Contingencia N° 8555 ocurrida el día 04/08/21;

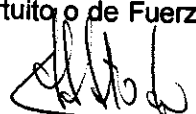
Que el Expediente OE-6138-C-21 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 23/08/21 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o de Fuerza Mayor a la Contingencia N° 8575 ocurrida el día 18/08/21;

Que el Expediente OE-6567-C-21 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 01/09/21 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o de Fuerza Mayor a la Contingencia N° 8590 ocurrida el día 28/08/21;

Que el Expediente OE-6565-C-21 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 26/08/21 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o de Fuerza Mayor a la Contingencia N° 8579 ocurrida el día 22/08/21;

Que el Expediente OE-6086-C-21 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 19/04/21 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o de Fuerza Mayor a la Contingencia N° 8468 ocurrida el día 25/04/21;

Que el Expediente OE-6064-C-21 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 19/04/21 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o de Fuerza Mayor a la Contingencia N° 8494 ocurrida el día 22/04/21;



**ING. ALEJANDRO E. HURTADO**  
Dirección de Gestión del  
Servicio Eléctrico  
Municipalidad de Neuquén

Que el Expediente OE-6068-C-21 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 13/04/21 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o de Fuerza Mayor a la Contingencia N° 8434 ocurrida el día 18/04/21;

Que el Expediente OE-6076-C-21 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 09/04/21 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o de Fuerza Mayor a la Contingencia N° 8423 ocurrida el día 11/04/21;

Que el Expediente OE-6095-C-21 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 07/04/21 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o de Fuerza Mayor a la Contingencia N° 8420 ocurrida el día 10/04/21;

Que el Expediente OE-6100-C-21 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 11/03/21 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o de Fuerza Mayor a la Contingencia N° 8396 ocurrida el día 19/03/21;

Que el Expediente OE-6109-C-21 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 02/03/21 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o de Fuerza Mayor a la Contingencia N° 8382 ocurrida el día 07/03/21;

Que el Expediente OE-6106-C-21 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 24/02/21 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o de Fuerza Mayor a la Contingencia N° 8376 ocurrida el día 02/03/21;

Que se emitió Dictamen Técnico N° 073-09/21 en el cual se manifiesta que las contingencias fueron producidas por plantado de columnas, repotenciación de LMT, remodelación de nueva línea troncal, por tendido y tensado de conductores-montar cruceta de retención-realizar parilla-doble retención y puentes de alimentación, obra de nuevo alimentador MT;

Que la asesoría técnica informa que la documentación adjunta cumple con lo estipulado en la Ordenanza 10811 y Disposiciones:

Que el asesoría técnica aconseja hacer lugar en **FORMA PARCIAL** al pedido de inclusión como caso fortuito o fuerza mayor a las contingencias;

1ª) En virtud de que se autorizó un corte de 4:00 hs a partir de las 07:00 hs. para las sets 114-916-917-61-826-70-163-92-938-939-896, Contingencia N° 8480 - debe dejarse aclarado que esta contingencia involucra:


- 1) Un Corte Autorizado de 07:00 hs. a 11:00 hs. ( 04:00 hs.) para las Sets del índice 1ª) los trabajos comenzaron 07:00 según informa el Libro de Guardia y finalizaron 13:27 hs.-
- 2) Un Corte No Autorizado de 11:01hs. a 13:27 hs. ( 02:26 hs.) para la Set del índice 1ª).-

2ª) En virtud de que se autorizó un corte de 5:00 hs. a partir de las 6:30 hs. para las sets 528-513-429-526-694-883-935-689-472-510-426-554-473-524-935, Contingencia N° 8474 - debe dejarse aclarado que esta contingencia involucra:

- 1) Un Corte Autorizado de 06:30 hs. a 11:30 hs. ( 05:00 hs.) para la Set del índice 2ª), los trabajos comenzaron 05:57 hs. y finalizaron a las 13:35 hs, según informa el Libro de Guardia.-

- 2) Un Corte No Autorizado de 05:57 hs. a 06:29 hs. (00:32 min.) para las Sets del índice 2ª).-

- 3) Un Corte No Autorizado de 11:31 hs. a 13:35 hs. (01:04 hs.) para las Sets del índice 2ª).-

  
ALEJANDRO E. HURTADO  
Dir. Gral. de Gestión del  
Servicio Eléctrico  
Municipalidad de Neuquén

3ª) En virtud de que se autorizó un corte de 5:30 hs. a partir de las 7:00 hs. para las sets 114-916-917-61-826-70-163-92-938-938-869-665-678-941-681-940-894-670-415, Contingencia N°8494 - debe dejarse aclarado que esta contingencia involucra:

- 1) Un Corte Autorizado de 07:00 hs. a 12:30 hs. (05:30 hs.) para la Set del índice 3ª), los trabajos comenzaron 07:00 hs. y finalizaron a las 15:14 hs, según informa el Libro de Guardia.-
- 2) Un Corte No Autorizado de 12:31hs. a 15:14 hs. (02:43 hs.) para la Set del índice 3ª).-

4ª) En virtud de que se autorizó un corte de 4:45 hs. a partir de las 7:45 hs. para las sets 552-630-455-137-427-439-138, Contingencia N° 8541 - debe dejarse aclarado que esta contingencia involucra:

- 1) Un Corte Autorizado de 07:45 hs. a 12:00 hs. (04:45 hs.) para la Set del índice 4ª), los trabajos comenzaron 07:01 hs. y finalizaron a las 13:03 hs, según informa el Libro de Guardia.-
- 2) Un Corte No Autorizado de 07:00 hs. a 07:44 hs. (00:43 min.) para la Set del índice 4ª).-
- 3) Un Corte No Autorizado de 12:01 hs. a 13:03 hs. (01:02 hs.) para la Set del índice 4ª).-
- 4) Un Corte No Autorizado de 07:01 hs. a 13:03 hs. (06:00 hs.) para las Sets 115-136-192-215-219-222-233-258-272-273-277-29-30-302-37-417-423-449-450-483-49-511-519-541-544-596-619-766-782-790-795-815-865-89-981-982-983-984-999 que sufrió interrupción de servicio en el libro de guardia pero que no fueran autorizadas oportunamente en Autorización de Corte de Servicio N° 40/21.-

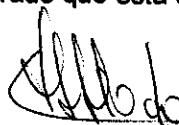
5ª) En virtud de que se autorizó un corte de 4:15 hs. a partir de las 7:45 hs. para las sets 474-180-148-899-729-55, Contingencia N° 8561 debe dejarse aclarado que esta contingencia involucra:

- 1) Un Corte Autorizado de 07:45 hs. a 12:00 hs. (04:15 hs.) para las Sets del índice 5ª), los trabajos comenzaron 07:18 hs. y finalizaron a las 13:04 hs, según informa el Libro de Guardia.-
- 2) Un Corte No Autorizado de 07:18 hs. a 07:44 hs. (00:26 min.) para las Sets del índice 5ª)
- 3) Un Corte No Autorizado de 12:01 hs. a 13:04 hs. (01:03 hs.) para las Sets del índice 5ª)

6ª) En virtud de que se autorizó un corte de 4:00 hs. a partir de las 8:00 hs. para las sets 333-229-283-286-898-287, Contingencia N° 8551 - debe dejarse aclarado que esta contingencia involucra:

- 1) Un Corte Autorizado de 08:00 hs. a 12:00 hs. (04:00 hs.) para las Sets del índice 6ª), los trabajos comenzaron 07:27 hs. y finalizaron a las 13:13 hs, según informa el Libro de Guardia.-
- 2) Un Corte No Autorizado de 07:27 hs. a 07:59 hs. (00:32 min.) para las Sets del índice 6ª)
- 3) Un Corte No Autorizado de 12:01 hs. a 13:30 hs. (00:29 min.) para las Sets del índice 6ª)

7ª) En virtud de que se autorizó un corte de 1:00 hs. a partir de las 11:30 hs. para las sets 234-416-814, Contingencia N° 8555 - debe dejarse aclarado que esta contingencia involucra:



ALEJANDRO E. HURTADO  
Dir. Gral. de Gestión del  
Servicio Eléctrico  
Municipalidad de Neuquén

1) Un Corte Autorizado de 11:30 hs. a 12:30 hs. (01:00 hs.) para la Sets del índice 7ª), los trabajos comenzaron 11:43 hs. y finalizaron a las 13:11 hs, según informa el Libro de Guardia.-

2) Un Corte No Autorizado de 12:31 hs. a 13:11 hs. (00:40 min.) para las Sets que fueran afectadas del índice 7ª).-

8ª) En virtud de que se autorizó un corte de 5:00 hs. a partir de las 7:30 hs. para las sets 932-915-645-936-217-218-775-85-786, Contingencia N° 8575 - debe dejarse aclarado que esta contingencia involucra:

1) Un Corte Autorizado de 09:00 hs. a 12:30 hs. (03:30 hs.) para la Sets del índice 8ª), los trabajos comenzaron 09:00 hs. y finalizaron a las 13:11 hs, según informa el Libro de Guardia.-

2) Un Corte No Autorizado de 12:31 hs. a 13:11 hs. (00:40 min.) para las Sets que fueran afectadas del índice 8ª).-

3) Un Corte No Autorizado de 09:00 hs. a 13:11 hs. (04:11 hs.) para la Set 850 que sufrió una interrupción de servicio en el libro de guardia pero que no fuera autorizada oportunamente en Autorización de Corte de Servicio N° 50/21 de fecha 23/08/21.-

9ª) En virtud de que se autorizó un corte de 5:00 hs. a partir de las 7:30 hs. para las sets 664-119-663-176-662, Contingencia N° 8590 - debe dejarse aclarado que esta contingencia involucra:

1) Un Corte Autorizado de 07:30 hs. a 12:30 hs. (05:00 hs.) para la Sets del índice 9ª), los trabajos comenzaron 07:18 hs. y finalizaron a las 13:15 hs, según informa el Libro de Guardia.-

2) Un Corte No Autorizado de 12:31 hs. a 13:15 hs. (00:44 min.) para las Sets que fueran afectadas del índice 9ª).-

3) Un Corte No Autorizado de 07:18 hs. a 13:15 hs. (05:57 hs.) para la Set 120-121-420-421-424-596-888-928 que sufrieron interrupción de servicio en el libro de guardia pero que no fueran autorizadas oportunamente en Autorización de Corte de Servicio N° 51/21 de fecha 31/08/21.-

10ª) En virtud de que se autorizó un corte de 5:30 hs. a partir de las 7:30 hs. para las sets 932-915-645-936-217-218-775-58-786, Contingencia N° 8579 - debe dejarse aclarado que esta contingencia involucra:

1) Un Corte Autorizado de 07:30 hs. a 13:00 hs. (05:30 hs.) para la Sets del índice 10ª), los trabajos comenzaron 06:31 hs. y finalizaron a las 12:51 hs, según informa el Libro de Guardia.-

2) Un Corte No Autorizado de 07:17 hs. a 07:29 hs. (00:12 min.) para las Sets que fueran afectadas del índice 10ª).-

3) Un Corte No Autorizado de 13:01 hs. a 14:01 hs. (01:00 hs.) para las Sets que fueran afectadas del índice 10ª).-

4) Un Corte No Autorizado de 07:17 hs. a 14:01 hs. (06:44 hs.) para la Set 850 que sufrió una interrupción de servicio en el libro de guardia pero que no fuera autorizada oportunamente en Autorización de Corte de Servicio N° 54/21 de fecha 19/08/21.-

11ª) En virtud de que se autorizó un corte de 6:00 hs. a partir de las 6:30 hs. para las sets 932-915-645-936-217-775-850-786, Contingencia N° 8464 - debe dejarse aclarado que esta contingencia involucra:

Comisión de Control y Fiscalización  
del Estado de Neuquén  
Calle 13 de Mayo 127  
Neuquén, 8300



Alejandro E. HURTADO  
Director de Gestión del  
Servicio Eléctrico  
Municipalidad de Neuquén

- 1) Un Corte Autorizado de 06:30 hs. a 12:30 hs. (06:00 hs.) para la Sets del índice 11ª), los trabajos comenzaron 05:58 hs. y finalizaron a las 12:38 hs, según informa el Libro de Guardia.-
- 2) Un Corte No Autorizado de 05:58 hs. a 06:29 hs. (00:31 min.) para las Sets que fueran afectadas del índice 11ª).-
- 3) Un Corte No Autorizado de 12:01 hs. a 12:30 hs. (00:29 min.) para las Sets que fueran afectadas del índice 11ª).-

12ª) En virtud de que se autorizó un corte de 4:00 hs. a partir de las 7:00 hs. para las sets 636-690-804, Contingencia N° 8461 - debe dejarse aclarado que esta contingencia involucra:

- 1) Un Corte Autorizado de 07:00 hs. a 11:00 hs. (04:00 hs.) para la Sets del índice 12ª), los trabajos comenzaron 07:16 hs. y finalizaron a las 11:51 hs, según informa el Libro de Guardia.-
- 2) Un Corte No Autorizado de 11:01 hs. a 11:51 hs. (00:50 min.) para las Sets que fueran afectadas del índice 12ª).-
- 3) Un Corte No Autorizado de 07:16 hs. a 11:51 hs. (04:35 hs.) para las Sets 560-561-952-959 que sufrió una interrupción de servicio en el libro de guardia pero que no fuera autorizada oportunamente en Autorización de Corte de Servicio N° 28/21 de fecha 19/04/21.-

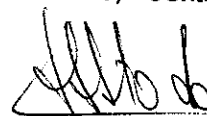
13ª) En virtud de que se autorizó un corte de 5:30 hs. a partir de las 6:30 hs. para las sets 694-526-429-883-689-472-510-426-554-473-54-934-935, Contingencia N° 8434 - debe dejarse aclarado que esta contingencia involucra:

- 1) Un Corte Autorizado de 06:30 hs. a 12:00 hs. (5:30 hs.) para la Sets del índice 13ª), los trabajos comenzaron 05:54 hs. y finalizaron a las 12:30 hs, según informa el Libro de Guardia.-
- 2) Un Corte No Autorizado de 05:54 hs. a 06:29hs. (00:35 min.) para las Sets que fueran afectadas del índice 13ª).-
- 3) Un Corte No Autorizado de 12:01 hs. a 12:30hs. (00:29 min.) para las Sets que fueran afectadas del índice 13ª).-
- 4) Un Corte No Autorizado de 05:54 hs. a 12:30 hs. (06:36 hs.) para las Sets 122-462-513-528-582 que sufrieron una interrupción de servicio en el libro de guardia pero que no fueran autorizadas oportunamente en Autorización de Corte de Servicio N° 26/21.-

14ª) En virtud de que se autorizó un corte de 5:30 hs. a partir de las 6:30 hs. para las sets 474-180-148-899-729-55-52-216-224, Contingencia N° 8423 - debe dejarse aclarado que esta contingencia involucra:

- 1) Un Corte Autorizado de 06:30 hs. a 12:00 hs. (5:30 hs.) para la Sets del índice 14ª), los trabajos comenzaron 06:15 hs. y finalizaron a las 12:31 hs, según informa el Libro de Guardia.-
- 2) Un Corte No Autorizado de 12:01 hs. a 12:31hs. (00:30 min.) para las Sets que fueran afectadas del índice 14ª).-
- 3) Un Corte No Autorizado de 06:15 hs. a 06:29 hs. (00:14 min.) para las Sets que fueran afectadas del índice 14ª).-

15ª) En virtud de que se autorizó un corte de 5:30 hs. a partir de las 6:00 hs. para las sets 685-599-799-574-590-691-819-665-678-941-689-940-894-670-415, Contingencia N° 8420 - debe dejarse aclarado que esta contingencia involucra:



Ing. ALEJANDRO E. HURTADO  
Director de Gestión del  
Servicio Eléctrico  
Municipalidad de Neuquén

1) Un Corte Autorizado de 06:00 hs. a 11:30 hs. (5:30 hs.) para la Sets del Índice 15<sup>a</sup>), los trabajos comenzaron 06:11 hs. y finalizaron a las 13:53 hs, según informa el Libro de Guardia.-

2) Un Corte No Autorizado de 11:31 hs. a 13:53hs. (02:22 hs.) para las Sets que fueran afectadas del índice 15<sup>a</sup>).-

3) Un Corte No Autorizado de 06:11 hs. a 13:53 hs. (06:42 hs.) para las Sets 410-634-681-827 que sufrieron una interrupción de servicio en el libro de guardia pero que no fueran autorizadas oportunamente en Autorización de Corte de Servicio N° 22/21 de fecha 10/04/21.-

16<sup>a</sup>) En virtud de que se autorizó un corte de 4:30 hs. a partir de las 7:00 hs. para las sets 732-728-36-10-600-858, Contingencia N° 8396 - debe dejarse aclarado que esta contingencia involucra:

1) Un Corte Autorizado de 07:00 hs. a 11:30 hs. (4:30 hs.) para la Sets del Índice 16<sup>a</sup>), los trabajos comenzaron 07:00 hs. y finalizaron a las 12:02 hs, según informa el Libro de Guardia.-

2) Un Corte No Autorizado de 11:31 hs. a 12:02hs. (00:31 min.) para las Sets que fueran afectadas del índice 16<sup>a</sup>).-

17<sup>a</sup>) En virtud de que se autorizó un corte de 5:00 hs. a partir de las 7:00 hs. para las sets 24-85-221-641-696, Contingencia N° 8382 - debe dejarse aclarado que esta contingencia involucra:

1) Un Corte Autorizado de 07:00 hs. a 12:00 hs. ( 5:00 hs.) para la Sets del índice 17<sup>a</sup>), los trabajos comenzaron 06:44 hs. y finalizaron a las 13:05 hs, según informa el Libro de Guardia.-

2) Un Corte No Autorizado de 12:01 hs. a 13:05 hs. (01:04 hs.) para las Sets que fueran afectadas del índice 17<sup>a</sup>).-

3) Un Corte No Autorizado de 06:44 hs. a 06:59 hs. (00:15 min.) para las Sets que fueran afectadas del índice 17<sup>a</sup>).-

18<sup>a</sup>) En virtud de que se autorizó un corte de 4:00 hs. a partir de las 7:00 hs. para las sets 765-334-471-573-622-806-332-307-235, Contingencia N° 8376 - debe dejarse aclarado que esta contingencia involucra:

1) Un Corte Autorizado de 07:00 hs. a 11:00 hs. ( 4:00 hs.) para la Sets del índice 18<sup>a</sup>), los trabajos comenzaron 06:49 hs. y finalizaron a las 11:33 hs, según informa el Libro de Guardia.-

2) Un Corte No Autorizado de 06:49 hs. a 06:59 hs. (00:10 min.) para las Sets que fueran afectadas del índice 18<sup>a</sup>).-

3) Un Corte No Autorizado de 11:01 hs. a 11:33 hs. (00:32 min.) para las Sets que fueran afectadas del índice 18<sup>a</sup>).-

Que el área Legal emitió Dictamen N° 104/21 – Nota N° 02 D.A.L/22 en el cual informa que la documentación adjunta cumple con lo estipulado en la Ordenanza 10811, salvo en el tema plazos:

Que la asesoría legal considera que de verificar el plazo de presentación no tiene observaciones que realizar a la presente contingencia:

Que desde la Dirección General y atento al contexto de pandemia desatada en el mes de marzo de 2020, se solicitó que las presentaciones se realizarán por mail y luego en formato papel. Es por ello que no cumple con los plazos establecidos en el contrato pero si cumplen con todos los requisitos restantes para ser consideradas dentro del Punto 2.1 del Anexo II del Contrato de Concesión

Que conforme los antecedentes que obran en el expediente y las consideraciones expuestas;

POR ELLO

**EL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DEL SERVICIO ELÉCTRICO**

**DISPONE**

**ARTÍCULO 1º: HACER LUGAR:** al pedido de considerar la Contingencia N° 8480, para el corte autorizado de 07:00 hs. a 11:00 hs. (04:00 hs.) para la Sets N° 114-916-917-61-826-70-163-92-938-939-896 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del Punto 2.1 del Anexo II del Contrato de Concesión;

**ARTÍCULO 2º: NO HACER LUGAR:** al pedido de considerar la Contingencia N° 8480, para el corte no autorizado de 11:01hs. a 13:27 hs. (2:26 hs.) para la Sets N° 114-916-917-61-826-70-163-92-938-939-896 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del Punto 2.1 del Anexo II del Contrato de Concesión;

**ARTÍCULO 3º: HACER LUGAR:** al pedido de considerar la Contingencia N° 8474, para el corte autorizado de 06:30 hs. a 11:30 hs. (05:00 hs.) para la Sets N° 528-513-429-526-694-883-935-689-472-510-426-554-473-524-935 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del Punto 2.1 del Anexo II del Contrato de Concesión;

**ARTÍCULO 4º: NO HACER LUGAR:** al pedido de considerar la Contingencia N° 8474, para el corte no autorizado de 05:57 hs. a 06:29 hs. ( 0:32 min.) para la Sets N° 528-513-429-526-694-883-935-689-472-510-426-554-473-524-935 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del Punto 2.1 del Anexo II del Contrato de Concesión;

**ARTÍCULO 5º: NO HACER LUGAR:** al pedido de considerar la Contingencia N° 8474, para el corte no autorizado de 11:31 hs. a 13:35 hs. ( 1:04 hs.) para la Sets N° 528-513-429-526-694-883-935-689-472-510-426-554-473-524-935 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del Punto 2.1 del Anexo II del Contrato de Concesión;

**ARTÍCULO 6º: HACER LUGAR:** al pedido de considerar la Contingencia N° 8494, para el corte autorizado de 07:00 hs. a 12:30 hs. (05:30 hs.) para la Sets N° 114-916-917-61-826-70-163-92-938-869-665-678-941-681-940-894-670-415 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del Punto 2.1 del Anexo II del Contrato de Concesión;

**ARTÍCULO 7º: NO HACER LUGAR:** al pedido de considerar la Contingencia N° 8494, para el corte no autorizado de 12:31 hs. a 15:14 hs. ( 02:43 hs.) para la Sets N° 114-916-917-61-826-70-163-92-938-869-665-678-941-681-940-894-670-415 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del Punto 2.1 del Anexo II del Contrato de Concesión;

**ARTÍCULO 8º: HACER LUGAR:** al pedido de considerar la Contingencia N° 8541, para el corte autorizado de 07:45 hs. a 12:00 hs. ( 04:45 hs.) para la Sets N° 552-630-455-137-427-438-138 como

Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del Punto 2.1 del Anexo II del Contrato de Concesión;

**ARTÍCULO 9º: NO HACER LUGAR:** al pedido de considerar la Contingencia N° 8541, para el corte no autorizado de 07:00 hs. a 07:44 hs. ( 00:43 min.) para la Sets N° 552-630-455-137-427-439-138 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del Punto 2.1 del Anexo II del Contrato de Concesión;

**ARTÍCULO 10º: NO HACER LUGAR:** al pedido de considerar la Contingencia N° 8541, para el corte no autorizado de 12:01 hs. a 13:03 hs. ( 01:02 hs.) para la Sets N° 552-630-455-137-427-439-138 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del Punto 2.1 del Anexo II del Contrato de Concesión;

**ARTÍCULO 11º: NO HACER LUGAR:** al pedido de considerar la Contingencia N° 8541, para el corte no autorizado de 07:01 hs. a 13:03 hs. ( 06:00 hs.) para la Sets N° 115-136-192-215-219-222-233-258-272-273-277-29-30-302-37-417-423-449-450-483-49-511-519-541-544-596-619-766-782-790-795-815-865-89-981-982-983-984-999 ( que sufrieron interrupciones del servicio en libro de guardia pero que no fueron autorizadas oportunamente en Autorización de Corte N°40/21 ) como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del Punto 2.1 del Anexo II del Contrato de Concesión;

**ARTÍCULO 12º: HACER LUGAR:** al pedido de considerar la Contingencia N° 8561, para el corte autorizado de 07:45 hs. a 12:00 hs. ( 04:15 hs.) para la Sets N° 474-180-148-899-729-55 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del Punto 2.1 del Anexo II del Contrato de Concesión;

**ARTÍCULO 13º: NO HACER LUGAR:** al pedido de considerar la Contingencia N° 8561, para el corte no autorizado de 07:18 hs. a 07:44 hs. ( 00:26 min.) para la Sets N° ° 474-180-148-899-729-55 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del Punto 2.1 del Anexo II del Contrato de Concesión;

**ARTÍCULO 14º: NO HACER LUGAR:** al pedido de considerar la Contingencia N° 8561, para el corte no autorizado de 12:01 hs. a 13:04 hs. ( 01:03 hs.) para la Sets N° ° 474-180-148-899-729-55 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del Punto 2.1 del Anexo II del Contrato de Concesión;

**ARTÍCULO 15º: HACER LUGAR:** al pedido de considerar la Contingencia N° 8551, para el corte autorizado de 08:00 hs. a 12:00 hs. ( 04:00 hs.) para la Sets N° 333-229-283-286-898-287 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del Punto 2.1 del Anexo II del Contrato de Concesión;

**ARTÍCULO 16º: NO HACER LUGAR:** al pedido de considerar la Contingencia N° 8551, para el corte no autorizado de 07:27 hs. a 07:59 hs. ( 00:32 min.) para la Sets N° 333-229-283-286-898-287 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del Punto 2.1 del Anexo II del Contrato de Concesión;

**ARTÍCULO 17º: NO HACER LUGAR:** al pedido de considerar la Contingencia N° 8551, para el corte no autorizado de 12:01 hs. a 13:30 hs. ( 00:29 min.) para la Sets N° 333-229-283-286-898-287 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del Punto 2.1 del Anexo II del Contrato de Concesión;

**ARTÍCULO 18º: HACER LUGAR:** al pedido de considerar la Contingencia N° 8555, para el corte autorizado de 11:30 hs. a 12:30 hs. (01:00 hs.) para la Sets N° 234-419-814 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del Punto 2.1 del Anexo II del Contrato de Concesión;



**ARTÍCULO 19º: NO HACER LUGAR:** al pedido de considerar la Contingencia N° 8555, para el corte no autorizado de 12:31 hs. a 13:11 hs. ( 00:40 min.) para la Sets N° 234-419-814 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del Punto 2.1 del Anexo II del Contrato de Concesión;

**ARTÍCULO 20º: HACER LUGAR:** al pedido de considerar la Contingencia N° 8575, para el corte autorizado de 09:00 hs. a 12:30 hs. ( 03:30 hs.) para la Sets N° 932-915-645-936-217-218-775-85-786 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del Punto 2.1 del Anexo II del Contrato de Concesión;

**ARTÍCULO 21º: NO HACER LUGAR:** al pedido de considerar la Contingencia N° 8575 para el corte no autorizado de 12:31 hs. a 13:11 hs. ( 00:40 min.) para la Sets N° 932-915-645-936-217-218-775-85-786 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del Punto 2.1 del Anexo II del Contrato de Concesión;

**ARTÍCULO 22º: NO HACER LUGAR:** al pedido de considerar la Contingencia N° 8575, para el corte no autorizado de 09:00 hs. a 13:11 hs. ( 04:11 hs.) para la Set N° 850 ( sufrió una interrupción de servicio en el libro de guardia pero que no fuera autorizada oportunamente en Autorización de Corte N° 50/21 ) como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del Punto 2.1 del Anexo II del Contrato de Concesión;

**ARTÍCULO 23º: HACER LUGAR:** al pedido de considerar la Contingencia N° 8590, para el corte autorizado de 07:30 hs. a 12:30 hs. ( 05:00 hs.) para la Sets N° 664-119-663-176-662 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del Punto 2.1 del Anexo II del Contrato de Concesión;

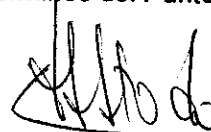
**ARTÍCULO 24º: NO HACER LUGAR:** al pedido de considerar la Contingencia N° 8590 para el corte no autorizado de 12:31 hs. a 13:15 hs. ( 00:44 min.) para la Sets N° 664-119-663-176-662 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del Punto 2.1 del Anexo II del Contrato de Concesión;

**ARTÍCULO 25º: NO HACER LUGAR:** al pedido de considerar la Contingencia N° 8590, para el corte no autorizado de 07:18 hs. a 13:15 hs. ( 05:57 hs.) para las Sets N° 120-121-420-421-424-596-888-928 ( sufrieron una interrupción de servicio en el libro de guardia pero que no fueran autorizadas oportunamente en Autorización de Corte N° 51/21 ) como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del Punto 2.1 del Anexo II del Contrato de Concesión;

**ARTÍCULO 26º: HACER LUGAR:** al pedido de considerar la Contingencia N° 8579, para el corte autorizado de 07:30 hs. a 13:00 hs. ( 05:30 hs.) para la Sets N° 932-915-645-936-217-218-775-58-786 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del Punto 2.1 del Anexo II del Contrato de Concesión;

**ARTÍCULO 27º: NO HACER LUGAR:** al pedido de considerar la Contingencia N° 8579, para el corte no autorizado de 07:17 hs. a 07:29 hs. ( 00:12 min.) para la Sets N° 932-915-645-936-217-218-775-58-786 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del Punto 2.1 del Anexo II del Contrato de Concesión;

**ARTÍCULO 28º: NO HACER LUGAR:** al pedido de considerar la Contingencia N° 8579, para el corte no autorizado de 13:01 hs. a 14:01 hs. ( 01:00 hs.) para la Sets N° 932-915-645-936-217-218-775-58-786 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del Punto 2.1 del Anexo II del Contrato de Concesión;



Ing. ALEJANDRO E. HO.  
Excmo. Sr. Presidente del Consejo  
Servicio Eléctrico  
Municipalidad de Neuquén

**ARTÍCULO 29º: NO HACER LUGAR:** al pedido de considerar la Contingencia N° 8579, para el corte no autorizado de 07:17 hs. a 14:01 hs. ( 06:44 hs.) para la Set N° 850 ( que sufrió interrupciones del servicio en libro de guardia pero que no fue autorizada oportunamente en Autorización de Corte N°54/21 ) como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del Punto 2.1 del Anexo II del Contrato de Concesión;

**ARTÍCULO 30º: HACER LUGAR:** al pedido de considerar la Contingencia N° 8464, para el corte autorizado de 06:30 hs. a 12:30 hs. ( 06:00 hs.) para la Sets N° 932-915-645-936-217-775-850-786 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del Punto 2.1 del Anexo II del Contrato de Concesión;

**ARTÍCULO 31º: NO HACER LUGAR:** al pedido de considerar la Contingencia N° 8464, para el corte no autorizado de 05:58 hs. a 06:29 hs. ( 00:31 min.) para la Sets N° 932-915-645-936-217-775-850-786 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del Punto 2.1 del Anexo II del Contrato de Concesión;

**ARTÍCULO 32º: NO HACER LUGAR:** al pedido de considerar la Contingencia N° 8551, para el corte no autorizado de 12:01 hs. a 12:30 hs. ( 00:29 min.) para la Sets N° 932-915-645-936-217-775-850-786 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del Punto 2.1 del Anexo II del Contrato de Concesión;

**ARTÍCULO 33º: HACER LUGAR:** al pedido de considerar la Contingencia N° 8461, para el corte autorizado de 07:00 hs. a 11:00 hs. (04:00 hs.) para la Sets N° 636-690-804 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del Punto 2.1 del Anexo II del Contrato de Concesión;

**ARTÍCULO 34º: NO HACER LUGAR:** al pedido de considerar la Contingencia N° 8461, para el corte no autorizado de 11:01 hs. a 11:51 hs. ( 00:50 min.) para la Sets N° 636-690-804 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del Punto 2.1 del Anexo II del Contrato de Concesión;

**ARTÍCULO 35º: NO HACER LUGAR:** al pedido de considerar la Contingencia N° 8461, para el corte no autorizado de 07:16 hs. a 11:51 hs. ( 04:35 hs.) para las Sets N° 560-561-952-959 ( que sufrieron interrupciones del servicio en libro de guardia pero que no fueron autorizadas oportunamente en Autorización de Corte N°28/21 ) como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del Punto 2.1 del Anexo II del Contrato de Concesión;

**ARTÍCULO 36º: HACER LUGAR:** al pedido de considerar la Contingencia N° 8434, para el corte autorizado de 06:30 hs. a 12:00 hs. ( 05:30 hs.) para la Sets N° 694-526-429-883-689-472-510-426-554-473-54-934-935 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del Punto 2.1 del Anexo II del Contrato de Concesión;

**ARTÍCULO 37º: NO HACER LUGAR:** al pedido de considerar la Contingencia N° 8434, para el corte no autorizado de 05:54 hs. a 06:29 hs. ( 00:35 min.) para la Sets N° 694-526-429-883-689-472-510-426-554-473-54-934-935 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del Punto 2.1 del Anexo II del Contrato de Concesión;

**ARTÍCULO 38º: NO HACER LUGAR:** al pedido de considerar la Contingencia N° 8434, para el corte no autorizado de 12:01 hs. a 12:30 hs. ( 00:29 min.) para la Sets N° 694-526-429-883-689-472-510-426-554-473-54-934-935 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del Punto 2.1 del Anexo II del Contrato de Concesión;



**ING. ALEJANDRO E. HURTADO**  
Dircc. Gral. de Gestión del  
Servicio Eléctrico  
Municipalidad de Neuquén

**ARTÍCULO 39º: NO HACER LUGAR:** al pedido de considerar la Contingencia N° 8434, para el corte no autorizado de 05:54 hs. a 12:30 hs. ( 06:36 hs.) para las Sets N° 122-462-513-528-582 ( que sufrieron interrupciones del servicio en libro de guardia pero que no fueran autorizadas oportunamente en Autorización de Corte N°26/21 ) como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del Punto 2.1 del Anexo II del Contrato de Concesión;

**ARTÍCULO 40º: HACER LUGAR:** al pedido de considerar la Contingencia N° 8423, para el corte autorizado de 06:30 hs. a 12:00 hs. ( 05:30 hs.) para la Sets N° 474-180-148-899-729-55-52-216-224 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del Punto 2.1 del Anexo II del Contrato de Concesión;

**ARTÍCULO 41º: NO HACER LUGAR:** al pedido de considerar la Contingencia N° 8423, para el corte no autorizado de 12:01 hs. a 12:31 hs. ( 00:30 min.) para la Sets N° 474-180-148-899-729-55-52-216-224 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del Punto 2.1 del Anexo II del Contrato de Concesión;

**ARTÍCULO 42º: NO HACER LUGAR:** al pedido de considerar la Contingencia N° 8423, para el corte no autorizado de 06:15 hs. a 06:29 hs. ( 00:14 min.) para la Sets N° 474-180-148-899-729-55-52-216-224 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del Punto 2.1 del Anexo II del Contrato de Concesión;

**ARTÍCULO 43º: HACER LUGAR:** al pedido de considerar la Contingencia N° 8420, para el corte autorizado de 06:00 hs. a 11:30 hs. ( 05:30 hs.) para la Sets N° 685-599-799-574-590-691-819-665-678-941-689-940-894-670-415 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del Punto 2.1 del Anexo II del Contrato de Concesión;

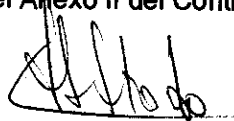
**ARTÍCULO 44º: NO HACER LUGAR:** al pedido de considerar la Contingencia N° 8420, para el corte no autorizado de 11:31 hs. a 13:53 hs. ( 02:22 hs.) para la Sets N° 685-599-799-574-590-691-819-665-678-941-689-940-894-670-415 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del Punto 2.1 del Anexo II del Contrato de Concesión;

**ARTÍCULO 45º: NO HACER LUGAR:** al pedido de considerar la Contingencia N° 8420, para el corte no autorizado de 06:11 hs. a 13:53 hs. ( 06:42 hs.) para la Sets N° 410-634-681-827-582 ( que sufrieron interrupciones del servicio en libro de guardia pero que no fueran autorizadas oportunamente en Autorización de Corte N°22/21 ) como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del Punto 2.1 del Anexo II del Contrato de Concesión;

**ARTÍCULO 46º: HACER LUGAR:** al pedido de considerar la Contingencia N° 8396, para el corte autorizado de 07:00 hs. a 11:30 hs. (04:30 hs.) para la Sets N° 732-728-36-10-600-858 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del Punto 2.1 del Anexo II del Contrato de Concesión;

**ARTÍCULO 47º: NO HACER LUGAR:** al pedido de considerar la Contingencia N° 8396, para el corte no autorizado de 11:31 hs. a 12:02 hs. ( 00:31 min.) para la Sets N° 732-728-36-10-600-858 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del Punto 2.1 del Anexo II del Contrato de Concesión;

**ARTÍCULO 48º: HACER LUGAR:** al pedido de considerar la Contingencia N° 8382, para el corte autorizado de 07:00 hs. a 12:00 hs. (05:00 hs.) para la Sets N° 24-85-224-641-696 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del Punto 2.1 del Anexo II del Contrato de Concesión;



Ing. ALEJANDRO ...  
Dir. Gral. de Gest.  
Servicios  
Municipalidad de Neuquén

**ARTÍCULO 49º: NO HACER LUGAR:** al pedido de considerar la Contingencia N° 8382, para el corte no autorizado de 12:01 hs. a 13:05 hs. ( 01:04 hs.) para la Sets N° 24-85-224-641-696 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del Punto 2.1 del Anexo II del Contrato de Concesión;

**ARTÍCULO 50º: NO HACER LUGAR:** al pedido de considerar la Contingencia N° 8382, para el corte no autorizado de 06:44 hs. a 06:59 hs. ( 00:15 min.) para la Sets N° 24-85-224-641-696 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del Punto 2.1 del Anexo II del Contrato de Concesión;

**ARTÍCULO 51º: HACER LUGAR:** al pedido de considerar la Contingencia N° 8376, para el corte autorizado de 07:00 hs. a 11:00 hs. (04:00 hs.) para la Sets N° 765-334-471-573-622-806-332-307-235 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del Punto 2.1 del Anexo II del Contrato de Concesión;

**ARTÍCULO 52º: NO HACER LUGAR:** al pedido de considerar la Contingencia N° 8376, para el corte no autorizado de 06:49 hs. a 06:59 hs. ( 00:10 min.) para la Sets N° 765-334-471-573-622-806-332-307-235 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del Punto 2.1 del Anexo II del Contrato de Concesión;

**ARTÍCULO 53º: NO HACER LUGAR:** al pedido de considerar la Contingencia N° 8376, para el corte no autorizado de 11:01 hs. a 11:33 hs. ( 00:32 min.) para la Sets N° 765-334-471-573-622-806-332-307-235 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del Punto 2.1 del Anexo II del Contrato de Concesión;

**ARTÍCULO 54º NOTIFÍQUESE** a la COOPERATIVA PROVINCIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS Y COMUNITARIOS DE NEUQUEN LIMITADA –CALF- de la presente Disposición.-

**ARTÍCULO 55º: COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, ARCHÍVESE.-**

FDO. HURTADO



Ing. ALEJANDRO E. HURTADO  
Direc. Gral. de Gestión del  
Servicio Eléctrico  
Municipalidad de Neuquén